



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

**MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS
MÍNIMOS Y COMPETENCIAS LABORALES**

RESOLUCIÓN No. 295 DE NOVIEMBRE 8 DE 2018

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos de la Planta de Personal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor



PLANTA GLOBAL

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código: 2044	Grado: 05
No. De Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA: UNIDAD DE SISTEMAS

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ofrecer al usuario interno un soporte en términos de calidad y oportunidad, que propenda por el mejor uso de las herramientas tecnológicas con que cuenta la entidad, para el cumplimiento de las funciones propias de cada cargo.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar aplicaciones con base en estudios, diseños, análisis y modelos aprobados por el Jefe de la Unidad, para dar cumplimiento a los planes de acción y requerimientos de la dependencia.
2. Realizar el mantenimiento a las aplicaciones en producción acorde con un programa de atención a usuarios.
3. Realizar la toma de control de copias de seguridad y registrar el resultado en la bitácora.
4. Dar soporte a la Unidad de Sistemas, para el inicio de sesiones del servidor de usuarios en horarios adicionales y/o contingencias.
5. Asistir al Coordinador de Sistemas en la atención a los usuarios.
6. Apoyar al Coordinador de la Unidad de Sistemas en el soporte a los usuarios internos y externos, tanto del Portal institucional como de los aplicativos de la Entidad.
7. Resolver los requerimientos hechos por los servidores, acorde con la infraestructura tecnológica de la Entidad.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

**MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS
MÍNIMOS Y COMPETENCIAS LABORALES**

RESOLUCIÓN No. 295 DE NOVIEMBRE 8 DE 2018

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos de la Planta de Personal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor



- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Sistemas operativos PC: Windows 95, 98, XP.
- Sistemas operativos de Red: Windows NT, Linux.
- Ofimática: Office, OpenOffice, StarOffice.
- Mantenimiento de computadores.
- Comunicaciones: Redes Lan y Wan.
- Conocimientos lenguajes de desarrollo de páginas Web: html, asp.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización 	<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo. Experticia profesional. Trabajo en equipo y colaboración. Creatividad e innovación.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio de Cultura

**MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS
MÍNIMOS Y COMPETENCIAS LABORALES**

RESOLUCIÓN No. 295 DE NOVIEMBRE 8 DE 2018

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos de la Planta de Personal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor



Tarjeta Profesional, en los casos reglamentados por la Ley.